



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO y D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS, en su condición respectivamente de Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito.

La organización de productores agrícolas ASAJA, la Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos y la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios han denunciado la entrada en el mercado de la Unión Europea en general y del mercado español en particular de partidas masivas de productos cítricos que no cumplen la normativa europea y en cuya producción se han utilizado productos fitosanitarios dañinos para la salud. En los análisis llevados a cabo por los laboratorios de dicha entidad se han encontrado decenas de productos cuyo uso lleva prohibido en la UE desde hace décadas, como el DDT.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entrada masiva de productos de origen sudafricano, tunecino o turco ha producido una situación ruinoso para los productores españoles de diversas provincias, como Córdoba, Murcia o Valencia, y un riesgo para la salud evidente, pues en las explotaciones de origen de dichos productos no se está



siguiendo las condiciones fitosanitarias de la UE, por lo que los productos contienen trazas de sustancias prohibidas en la UE. Las manifestaciones de los agricultores en estos últimos meses han sido continuas pero no tenemos noticias de que las autoridades del Ministerio de Agricultura hayan realizado gestiones para que se garantice el cumplimiento de la normativa fitosanitaria referente a los productos cítricos en frontera. La gestión de los aspectos económicos de esta crisis será motivo de otras preguntas al gobierno, pero el aspecto más urgente al que se debe dar respuesta es a qué medidas se están adoptando, qué gestiones se han hecho ante las autoridades comunitarias para garantizar la seguridad de la cadena alimentaria, y que ni en forma de fruta fresca ni en forma de zumo, se produzca la entrada y difusión e los mercados europeos y españoles de productos con trazas de DDT, como se afirma en algunos de los informes aportados por ASAJA.

La normativa fitosanitaria de la UE es estricta, y si se hubiera aplicado, la aparición de esos cítricos con trazas de decenas de productos prohibidos no se habría producido.

PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO:

¿Qué gestiones se han realizado ante las autoridades comunitarias para que se empiece a cumplir de manera efectiva la reglamentación fitosanitaria en los

VOX

puertos de llegada de la producción agrícola sudafricana, turca, tunecina o egipcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de julio de 2019



José Ramírez del Río

Diputado GPVOX



Iván Espinosa de los Monteros

Portavoz GPVOX